



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LA ACTUACIÓN DE LOS  
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL INCENDIO  
OCURRIDO EN EL RELLENO SANITARIO SANTA MARTA”  
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018  
364ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 13, CELEBRADA EL LUNES 8 DE AGOSTO DE 2016, DE 12.05 a 12.19 HORAS.**

---

**SUMARIO:** La comisión se reunió con el objeto de iniciar la discusión de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Juan Carlos Herrera Infante**, y como abogada ayudante la señora **Carolina Aqueveque Lopehandía**.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Jaime Bellolio Avaria, Juan Antonio Coloma Álamos, Denise Pascal Allende, Karla Rubilar Barahona y Gabriel Silber Romo**.

En atención al objeto de la citación, no hubo invitados a la presente sesión.

**III.- ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la sesión 10ª ordinaria se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de las sesiones 11ª y 12ª ordinarias se pusieron a disposición de las señoras y señores diputados.

**IV.- CUENTA<sup>2</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos:

- 1.- Oficio N° 2758 del Subsecretario de Desarrollo Regional, en respuesta a solicitud de información respecto al financiamiento anual que ha recibido el programa nacional de residuos sólidos desde su creación (respuesta Oficio N° 062).
- 2.- Oficio N° 1711 del Superintendente del Medio Ambiente (S), en respuesta a solicitud de copias de las actas correspondientes a las seis fiscalizaciones efectuadas al relleno Sanitario Santa Marta desde el año 2013, y hasta antes del deslizamiento y posterior incendio ocurrido en dicho centro de disposición final de desechos en enero pasado (respuesta Oficio N° 071).
- 3.- Oficio N° 1710 del Superintendente del Medio Ambiente (S), en respuesta a requerimiento de esta Comisión, en orden a remitir copia de los convenios de colaboración firmados entre 2013 y 2015 por esa Superintendencia y los 16

---

<sup>1</sup> Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: [https://www.camara.cl/trabajamos/comision\\_sesiones.aspx?prmID=1140](https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1140)

<sup>2</sup> Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=24834&prmTIPO=DOCUMENTOCUENTACOMISION>

servicios públicos sectoriales con competencia en materia ambiental (respuesta Oficio N° 072).

4.- Oficio N° 1738 del Superintendente del Medio Ambiente (S), en respuesta a solicitudes de esta Comisión, respecto de las fiscalizaciones que han efectuado las Seremías de Salud, en materia medioambiental, durante los dos últimos años (respuesta Oficios N° 074, 090).

5.- Oficio N° 161005 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, en respuesta a una consulta acerca de las competencias de ese servicio en materia de apertura, funcionamiento, capacidad y cierre de vertederos o rellenos sanitarios (respuesta Oficio N° 042).

6.- Oficio N° 160980 del Director Ejecutivo (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, en respuesta a solicitud de información sobre las acciones realizadas por ese servicio respecto a las resoluciones de calificación ambiental que autorizaron un aumento en la cantidad diaria de residuos permitida para ser depositada en el relleno sanitario Santa Marta (respuesta Oficio N° 046).

7.- Oficio N° 160979 del Director Ejecutivo (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, en que responde a consulta de si en alguna oportunidad fue evaluado por ese servicio el riesgo de deslizamiento en el relleno sanitario Santa Marta, y los efectos que eventualmente podrían haber ocasionado en su estabilidad las modificaciones a la resolución de calificación ambiental (respuesta Oficio N° 047).

8.- Oficio N° 160993 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, en que responde consulta respecto de la autorización concedida por este servicio al Relleno Sanitario Santa Marta para la recepción de lodos semilíquidos (respuesta Oficio N° 065).

9.- Oficio N° 2447 de la Ministra de Salud, en que responde consulta sobre los antecedentes que motivaron la decisión de autorizar la eliminación de residuos especiales no tratados de establecimientos de salud en el relleno sanitario Santa Marta (respuesta Oficios N° 017, 051).

10.- Oficio N° 2448 de la Ministra de Salud, en que se refiera a las competencias de esa Cartera en materia de apertura, funcionamiento, capacidad, cierre y fiscalización de vertederos o rellenos sanitarios (respuesta Oficio N° 040).

11.- Oficio N° 2476 de la Ministra de Salud, en que responde consulta sobre las resoluciones de calificación ambiental que autorizaron un aumento en la cantidad diaria de residuos permitida para ser depositada en el relleno sanitario Santa Marta (respuesta Oficios N° 044, 079).

12.- Excusa de la diputada señora Marcela Hernando, quien no podrá asistir a la presente sesión por encontrarse presidiendo la Comisión Investigadora AUGE, a la misma hora.

## **V.- ORDEN DEL DÍA**

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se hace presente que solamente se adoptaron acuerdos, los que se consignan en el siguiente acápite.

## **VI.- ACUERDOS<sup>3</sup>**

- 1.- Fijar como plazo máximo para que los diputados hagan llegar a Secretaría sus propuestas de conclusiones y recomendaciones, el viernes 12 de agosto.
- 2.- Reiterar todos aquellos oficios que a la fecha se encuentren pendientes de respuesta.
- 3.- Oficiar al Presidente de la Corporación a fin de que recabe el asentimiento de la Sala para extender el mandato de la Comisión por 21 días a contar del 18 de agosto, es decir, hasta el 12 de septiembre (Oficio N° 091, del 8 de agosto de 2016).
- 4.- Oficiar al Presidente de la Corporación a fin de que recabe el asentimiento de la Sala para que autorice a la Comisión a sesionar en paralelo con la Sala el próximo jueves 18 de agosto, de 10:45 a 12:30 horas (Oficio N° 092, del 8 de agosto de 2016).
- 5.- Citar al Contralor General de la República, en el evento que la respuesta al oficio enviado a dicho organismo (N° 039, del 7 de junio de 2016) no llegue a Secretaría en tiempo oportuno.

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.**



**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario de la Comisión

---

<sup>3</sup> Los oficios despachados por acuerdo de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link:  
[https://www.camara.cl/trabajamos/comision\\_oficios.aspx?prmID=1140](https://www.camara.cl/trabajamos/comision_oficios.aspx?prmID=1140)